

**APRUEBA FINANCIAMIENTO ESTIMULOS PARA ALUMNOS
MEJOR SIMCE ESCUELA F-1015 POLCURA**

HUEPIL, 12 de Mayo de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° F42/2009.

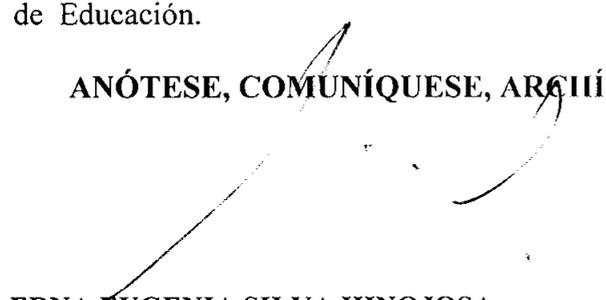
VISTOS:

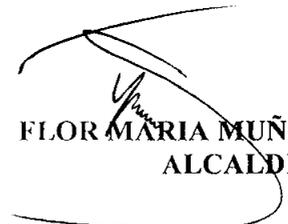
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Los resultados del Simce 2008 de los Cuartos Básicos publicados por el Ministerio de Educación.
3. La posibilidad entregar estímulos a los alumnos de la Escuela F-1015 de Polcura por haber obtenido mejor resultado Simce 2008, a nivel comunal.
4. La omisión de haber hecho en forma oportuna dicho decreto.
5. La posibilidad de financiar la adquisición de estímulos para los alumnos de la Escuela F-1015 Polcura.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Estímulos alumnos Simce 2008 de la Escuela F-1015 de Polcura, por un monto de \$79.968.- (Setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al ítem 22 Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- FMMB/EESH/MRR/LAVR/csv
- 